Señores Registro Público del Mercado de Valores Presente.-

Referencia: EMI-531/2023

## De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al EMI de la referencia, mediante el cual la Bolsa de Valores de Lima solicita información complementaria al hecho de importancia registrado por mi representada el 27 de setiembre de 2023, específicamente, respecto del importe al que asciende el contrato de compraventa de activos mencionado en dicha comunicación.

Sobre el particular, como se mencionó en el referido hecho de importancia, el cierre de la transacción y de los contratos mencionados en el mismo se encuentra condicionado a la autorización que otorgue el INDECOPI al amparo de la Ley N° 31112. En tal sentido, estando aún dicha aprobación pendiente, el monto del referido contrato tiene carácter reservado.

Sin perjuicio de ello, Telefónica del Perú S.A.A. informará al mercado, oportunamente y de acuerdo a la legislación vigente, aquellos eventos materiales que constituyan hechos de importancia en forma clara, veraz y suficiente.

Quedamos de ustedes no sin antes reiterar nuestro permanente compromiso de informar al mercado.

Atentamente,

Christiann Hudtwalcker Zegarra Representante Bursátil Telefónica del Perú S.A.A.